



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota CUDAP N° 662/19

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 662/19** por el que la agente **MAURAS Jimena Alejandra** solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en el cargo categoría 7 de la **SECRETARIA ACADÉMICA** los días 18 y 19 de marzo de 2019, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada agente,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y justificar, con goce de haberes, la inasistencia que incurrirá la agente **MAURAS Jimena Alejandra (Leg. 52816)**, en su cargo categoría 7 de la **SECRETARIA ACADÉMICA**, los días 18 y 19 de marzo de 2019, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. N° 101, del Régimen de licencias del Decreto 366/06 (razones particulares).-

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área de Personal, Secretaría Académica. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl

